

CÓRDOBA, 21 de diciembre de 2020

VISTO

El expediente N° 0010458/2020 en donde la profesora Alejandra Restagno solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Nancy Beatriz Arias – DNI 22.775.628, en la asignatura “Organizaciones sociales y educación” del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 338/2018 en la asignatura “Organizaciones sociales y educación”;

Que la docente Alejandra Restagno ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Nancy Beatriz Arias;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por la **Lic. NANCY BEATRIZ ARIAS - DNI 22.775.628** en la asignatura: “Organizaciones sociales y educación” del Profesorado Universitario en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2018 y 2019 (del 01 de marzo del 2018 al 01 de marzo del 2020)

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora **María Alejandra Restagno**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N °: 623



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar